



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Altar

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

1

Municipio de Altar, Sonora



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Altar.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Altar.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Altar, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$3,000	Acreedores diversos	\$936,069
Caja Recaudadora	1,149	Gobierno del Estado	1,214,826
Bancos	450,460	Fondos ajenos	503,222
Documentos por cobrar	5,388,638	TOTAL CIRCULANTE	\$2,654,117
Deudores diversos	430,002	FIJO (Nota 2)	
Pagos anticipados	134,266	Doc. por pagar a largo plazo	1,540,695
TOTAL CIRCULANTE	\$6,407,515	TOTAL FIJO	\$1,540,695
FIJO		TOTAL PASIVO	\$4,194,812
Parques y jardines	3,287	PATRIMONIO	
Terrenos	150	Patrimonio municipal	4,050,153
Edificios	44,021	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,728,483
Eq. de procesamiento de datos	103,121	Resultado del Ejercicio Actual	2,024,915
Mobiliario y eq. de oficina	264,198	TOTAL PATRIMONIO	\$7,803,551
Equipo de transporte	3,066,436		
Maquinaria y equipo	454,433		
Bienes artísticos y culturales	12,702		
Equipo de Seguridad Pública	101,805		
TOTAL FIJO	\$4,050,153		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	1,540,695		
TOTAL DIFERIDO	\$1,540,695		
SUMA ACTIVO	\$11,998,363	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$11,998,363

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,654,117, se integra por un saldo de Acreedores Diversos por \$936,069, compuesto por Comisión Federal de Electricidad por facturas pendientes de pago por \$279,184, Sueldos, Aguinaldos y Prima por Pagar por \$272,397, Ingresos por Recuperar por deudores de impuesto predial por \$101,993, Provisiones 2008 por \$200,237, y por adeudos con diversos prestadores de bienes y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

servicios por \$82,258, con el Gobierno del Estado por \$1,214,826, el cual se integra por \$390,844, por concepto de recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, de anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos, por \$785,382, y vehículos de seguridad pública, por la adquisición de una patrulla por \$38,600, Fondos Ajenos por \$503,222.

Nota 2 El pasivo a largo plazo, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$1,540,695.

La disminución en el pasivo a largo plazo por \$59,187, se debe a la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$83,974, y once amortizaciones correspondientes al ejercicio por \$143,161.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,755,679
Derechos	999,139
Productos	64,845
Aprovechamientos	1,033,467
Participaciones	11,253,401
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,280,619
Total de Ingresos	\$19,387,150
Egresos	
Servicios Personales	\$8,717,469
Materiales y Suministros	2,073,835
Servicios Generales	4,001,555
Transferencias de Recursos Fiscales	598,693
Bienes Muebles e Inmuebles	28,546
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,643,112
Deuda Pública	299,025
Total de Egresos	\$17,362,235
SUPERAVIT	\$2,024,915

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Altar, Sonora, por \$2,024,915, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en la disminución de las cuentas de pasivo Gobierno del Estado, Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.41 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 34.96% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 10.44% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10 centavos.

Municipio de Altar, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados en un 1%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,999,032	1,755,679	(243,353)	(12)
Derechos	1,781,313	999,139	(782,174)	(44)
Productos	60,789	64,845	4,056	7
Aprovechamientos	769,459	1,033,467	264,008	34
Participaciones	10,218,748	11,253,401	1,034,653	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,280,720	4,280,619	(101)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$19,110,061	19,387,150	277,089	1
Total Ingresos	\$19,110,061	19,387,150	277,089	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección V, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La captación de este capítulo fue de 12%, menor a lo presupuestado, lo que equivale a \$243,353, principalmente en el renglón de Impuesto Predial con una variación de 25%, debido a la falta de empleo lo cual repercute en una captación menor.

• **Derechos.** En este capítulo se presenta una variación de 44%, menor a lo presupuestado lo que representa un importe de \$782,174, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público



con una variación de 58%, porque fue mínimo el consumo de particulares de energía Eléctrica a los cuales se les cobra el Derecho de Alumbrado Público (DAP); en Desarrollo Urbano con una variación de 71%, debido a que los permisos otorgados para la construcción de obras fueron menos solicitados durante el ejercicio, también porque ha sido menor los títulos de propiedad.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se presenta una variación de 34%, mayor a lo presupuestado lo que representa un importe de \$264,008, reflejándose principalmente en Donativos con una variación de 14,226% debido a los donativos otorgados por empresas comerciales y particulares, además de los otorgados por particulares que transitan por el camino de terracería Altar-Sásabe los cuales otorgaron donativos para el mantenimiento de esta ruta.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,034,653, con una variación de 10%, reflejándose principalmente en los rubros de Fondo General de Participaciones con una variación de 14%, y Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$101, con una variación de 1%, reflejándose principalmente en el rubro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 19.87% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$427.32 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 56 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:
Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 74.82% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 75 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.46 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 9%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales, Bienes Muebles e Inmuebles y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,084,180	8,717,469	1,366,711	14
Materiales y Suministros	1,700,832	2,073,835	(373,003)	(22)
Servicios Generales	3,275,694	4,001,555	(725,861)	(22)
Transferencias de Recursos Fiscales	109,824	351,221	(241,397)	(220)
Erogaciones Extraordinarias	19,116	0	19,116	100
Gasto Corriente 87%	\$15,189,646	15,144,080	45,566	1
Transferencias de Recursos Fiscales	158,976	247,472	(88,496)	(56)
Bienes Muebles e Inmuebles	473,208	28,546	444,662	94
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,654,791	1,643,112	11,679	1
Gasto de Inversión 11%	\$2,286,975	1,919,130	367,845	16
Deuda Pública 2%	\$1,633,440	299,025	1,334,415	82
Total de Egresos 100%	\$19,110,061	17,362,235	1,747,826	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$17,362,235; es decir se observó una variación del 9%, inferior en relación con el presupuesto de \$19,110,061, lo que representa \$1,747,826, menos.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este rubro fue menor a su presupuesto por \$1,366,711, que representa el 14%, básicamente en las partidas de: Sueldos con una variación de 5%, debido a que hubo una reducción en las remuneraciones al personal para así sanear la finanzas municipales, en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación de 53%, y en Pagos por Defunción



Pensiones y Jubilaciones con una variación de 16%, debido a que no se ha dado de alta al total del personal que labora en este municipio, además de que al elaborar el presupuesto se consideró con mayor importe estas partidas; en Indemnizaciones por Enfermedades y Riesgos Laborales con una variación de 18%, debido a que se les pagó menos prima de riesgo laboral a los empleados, lo que hace ver un gasto menor en relación al presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este rubro fue mayor a su presupuesto por \$373,003, que representa el 22%, básicamente en las partidas de: Material de Limpieza con una variación de 911%, debido a que fue necesario la adquisición de más material de limpieza, además de que al elaborar el presupuesto se consideró con menor importe en esta partida; en Combustibles con una variación de 20% debido a los constantes viajes que realizaron los funcionarios de las diferentes dependencias en gestiones para el municipio; en Lubricantes y Aditivos con una variación de 108%, debido al constante mantenimiento y servicio que se les dio al equipo de transporte de las dependencias de Seguridad Pública, y Servicios Públicos por encontrarse en malas condiciones.

• **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue mayor a su presupuesto por \$725,861, que representa el 22%, principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 62%, debido a las altas tarifas que cobra la Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público, así como la ampliación del alumbrado público en colonias populares; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 88%, debido a que hubo la necesidad de darle mantenimiento a las oficinas de Seguridad Pública que no se tenían contempladas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 26%, debido a que se les dio mantenimiento al equipo de transporte del Ayuntamiento para tenerlos en buen estado para brindar mejor servicio a la comunidad; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 127%, debido a los eventos sociales que se han realizado como son: 1º de enero, 24 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 10 de mayo, 15 de mayo, 15 de septiembre, 20 de noviembre, y en diciembre las posadas navideñas que no estaban contempladas; y Fomento Deportivo con una variación de 419%, por los apoyos otorgados para los diferentes eventos deportivos que no se tenían contemplados.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este rubro se ejercieron recursos por \$598,693, los cuales fueron aplicados de la siguiente manera:

En lo referente al gasto corriente los recursos ejercidos fueron por \$351,221, destinados a apoyos a médicos pasantes, OOISAPASDA entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron \$247,472, por apoyo para la adquisición de un camión escolar y al programa de desayunos escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejerció la cantidad de \$28,546, destinados a la adquisición de una mesa, tres computadoras, dos aires acondicionados, dos impresoras, un CPU, y once sillas.



· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,643,112, los cuales fueron destinados a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones de este capítulo asciende a \$299,025, y fueron aplicados a once amortizaciones por \$143,161 y la amortización del mes de mayo por \$12,756, del capital del crédito de FAPES y a intereses por \$143,108, correspondientes al mismo crédito.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$134,018 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$182.22 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Altar recaudó \$3,853,130 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 43% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 43 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.24 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

af

15

Municipio de Altar, Sonora



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,280,619, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,363,508, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas por \$1,250,228, que representa el 91%, Obras no autorizadas por \$36,866, que representan el 3%, Traspaso a Gasto Corriente por \$73,948, que representa el 5% y Gastos Financieros por \$1,893 equivalente al 1%, dando un total de \$1,362,935. El egreso de \$1,362,935 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,363,508, determinándose una diferencia de \$573, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 521436180 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 38 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a traspasos a otras cuentas, construcción de centro de catecismo y construcción de baños, templete y rehabilitación de plaza pública municipal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,154,386 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,109,918, que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$4,441, equivalente al 1%, dando un total de \$3,114,359 que representa el 100%. El egreso de \$3,114,359, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,154,386 determinándose una diferencia por \$40,027, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 523395768 de Banorte, S.A.



- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, convenio de seguridad pública, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
Deuda Pública. En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,441 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.60% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Altar no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El municipio de Altar, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades de aquellos sectores que presentan mayor prioridad como son: Educación, Salud, Agua Potable y Alcantarillado, Deporte, Seguridad Pública entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 105% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,510,166 y los Egresos a \$1,694,578 presentando un déficit de \$184,412.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Altar, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos Ajenos

1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$3,159,708 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en 3 obras públicas por \$397,014 realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos. Asimismo, se detectaron en la verificación física 3 conceptos pagados no ejecutados.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la obra pública IB-099 Ampliación de red de alcantarillado en colonia Buenos Aires por \$988,047, realizada por contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la obra pública ED-1025 construcción de subestación trifásica de 225 kva, para pozos de agua potable por \$195,528, realizada por la modalidad de administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto. Además, se incumplió con el Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa debido a que se realizaron pagos a terceros como contratistas y en la verificación física, se detectó un concepto pagado no instalado.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$184,801, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual administración municipal por \$19,306.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$40,078 según cheque número 1016 de fecha 01 de febrero de 2008 amparado con factura número 85 de misma fecha por concepto de artículos varios de limpieza.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adquisición correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$190,615.

Municipio de Altar, Sonora



Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los calculos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento efectuando un analisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$130,776.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 6 obras públicas por \$603,827, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la obra pública 6107-27 construcción de subestación de 25 kva en la escuela primaria Pedro García Conde en el Ejido Compostela por \$64,752, realizada por la modalidad de administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto. Además se incumplió con lo establecido en el Acuerdo de Ejecución de Obra por Administración Directa debido que se realizaron pagos a terceros como contratistas.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$125,000 de los cuales se reintegraron \$51,052 quedando un importe por reintegrar por \$73,948.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se ejercieron recursos en la ejecución de 2 obras públicas por \$36,866, las cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$6,085,266
No Cuantificadas	2	0
	15	\$6,085,266

af *[Signature]*

[Signature]

[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,085,266. Esto representa el 35.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.58 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	11	2	9
2006	13	0	13
2007	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.4	20%	1.69
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.5	20%	1.12
EVALUACIÓN FINAL			7.85

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

